ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ NÚMERO 025	
Hora: 08:00 am	**Fecha:** 22 de mayo de 2026
Lugar:	Dirección Regional Antioquia
Dependencia que Convoca:	Dirección Regional Antioquia
Proceso:	Adquisición de bienes y servicios
Objetivo:	Análisis y viabilidad para adelantar trámite de modificación contractual por concepto de adición de recursos presentada por el Grupo Interno de Trabajo de Prevención.

Agenda:

1. Verificación de Asistencia.
2. Análisis y viabilidad para adelantar trámite de modificación contractual por concepto de adición de recursos presentada por el Grupo Interno de Trabajo de Prevención.
3. Concepto del Comité.

1. Verificación de Asistencia.

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación vigente, se procedió a convocar a sesión de Comité de Contratación Regional y se da inicio con la verificación del quorum, encontrándose presentes los siguientes miembros:

Tabla 1
Miembros permanentes con voz y con voto

LUZ MARIELA PORTOCARRERO MONTAÑO	Directora Regional Antioquia (E)
LAURA INÉS GÓMEZ ZEA	Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo Jurídico y Contractual
ANA MILENA CUARTAS TOBÓN	Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo Financiero

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF-, Manual de Contratación.

Tabla 2
Asistentes con voz y sin voto

CATALINA GARCIA ROBLEDO	Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Prevención.

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF-, Manual de Contratación.

1. Análisis y viabilidad para adelantar trámite de modificación contractual por concepto de adición de recursos presentada por el Grupo Interno de Trabajo de Prevención.

Mediante comunicación electrónica de fecha 19 de mayo de 2026, la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Prevención presentó ante el Comité de Contratación solicitud de aprobación para la suscripción

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

PÚBLICA

de cincuenta y seis (56) modificaciones contractuales, orientadas a la adición de recursos destinados a la nivelación de la canasta en la vigencia actual.

Dicha solicitud se fundamenta en las orientaciones y lineamientos establecidos en diversos instrumentos técnicos y normativos expedidos por la Dirección de Primera Infancia. En primer lugar, se encuentra el Memorando con radicado No. 20261600000000 5493 del 23 de enero de 2026, denominado “Orientaciones para la suscripción de adiciones de los contratos de aporte que contemplan la prestación de los servicios de educación inicial a la primera infancia y servicios de educación comunitaria – Nivelación de Canasta”, el cual establece los criterios para la nivelación presupuestal de los contratos de aporte en atención a la variación de indicadores macroeconómicos, especialmente el incremento del salario mínimo (23%) y del IPC (5,1%), definiendo además los porcentajes de ajuste aplicables a los distintos perfiles de talento humano y a los componentes de bienes y servicios, así como las directrices para el trámite de adiciones contractuales, incluyendo el diligenciamiento de matrices, la verificación de los límites legales y las responsabilidades de supervisión.

De igual forma, se tiene en cuenta el Memorando con radicado No. 20261600000006113 del 23 de enero de 2026, mediante el cual se emiten precisiones y aclaraciones al memorando anteriormente citado, particularmente en lo relacionado con el servicio de Hogar Infantil (HI) en la modalidad institucional y de operación directa del ICBF, documento que complementa los lineamientos sobre el reconocimiento de incrementos para el talento humano, estableciendo porcentajes máximos aplicables según los perfiles y precisando que las modificaciones contractuales deberán adelantarse con posterioridad a la suscripción de los contratos iniciales, cuando estos se hayan celebrado con base en valores de la vigencia anterior.

Así mismo, la solicitud se soporta en el Memorando con radicado No. 20261600000012473 del 6 de febrero de 2026, denominado “Orientaciones para la contratación de equipos interdisciplinarios (Integralidad)”, el cual fija directrices para la vinculación de los equipos de integralidad en los servicios HCB, HCB FAMI, BienVenir y Jardines Comunitarios, señalando la necesidad de adelantar adiciones contractuales que garanticen la continuidad de dichos equipos, así como los aspectos técnicos relacionados con perfiles, honorarios y plazos de ejecución, e incorporando lineamientos financieros y contractuales asociados al uso de matrices de adición, la identificación de recursos disponibles y el cumplimiento del límite legal del 50% del valor inicial del contrato.

Adicionalmente, la solicitud se enmarca en lo dispuesto en el Manual de Contratación V7 vigente, el cual establece el marco normativo y procedimental aplicable a la gestión contractual de la entidad, incluyendo las condiciones para la suscripción de modificaciones, adiciones y demás actuaciones contractuales.

En este contexto, la solicitud tiene como propósito asegurar la adecuada implementación de los ajustes contractuales requeridos, en estricto cumplimiento de la normatividad vigente y de los lineamientos técnicos y financieros impartidos por la Dirección de Primera Infancia, con el fin de fortalecer la calidad, la cobertura y la continuidad en la prestación de los servicios dirigidos a la primera infancia.

ACTA COMITÉ DE CONTRATACIÓN 025 DEL 22 DE MAYO DE 2026

PÚBLICA

A continuación, se relacionan los contratos que requieren dicha adición de recursos:

Tabla 3
Solicitud modificación contrato de aporte por concepto de adición

N° CONTRATO	NOMBRE EAS	VALOR INICIAL CONTRATO	MODIFICACIONES ANTERIORES	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR ADICION A REALIZAR	VALOR DISMINUCION A REALIZAR	VALOR POLIZA	VALOR RESERVA 2025 A LIBERAR	VALOR FINAL DEL CONTRATO
05017992024	ASOCIACIÓN DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR "SEMBRANDO FUTURO"	1.620.924.981	173.218.949	1.447.706.032	10.684.805		230.000	-	1.458.620.837
05018042024	ASOCIACIÓN DE PADRES USUARIOS, OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS LA ESPERANZA DE SANTA MARÍA No. 1	812.092.287	64.566.251	747.526.036	18.006.198		230.000	4.436.066	761.326.168
05018072024	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS, OTRAS MODALIDADES DE ATENCION A PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS BRISAS DE ORIENTE	1.053.169.264	65.281.765	1.118.451.029	34.587.068		230.000	-	1.153.268.097
05018082024	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS, OTRAS MODALIDADES DE ATENCION A PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS LOS LOMEÑITOS	601.859.473	8.020.277	593.839.196	-	11.721.964	-	6.659.524	575.457.708
05018102024	ASOCIACIÓN DE PADRES UNIDOS POR UN FUTURO	750.600.505	21.710.268	772.310.773	19.993.903		230.000	-	792.534.676
05018152024	ASOCIACIÓN DE PADRES USUARIOS, OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS PARA EL FUTURO DEL NIÑO	1.125.208.925	2.383.977	1.122.824.948	20.923.972		230.000	23.963.788	1.120.015.132
05018172024	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS, OTRAS MODALIDADESDE ATENCIÓN A PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS LA CENTRAL	1.195.695.828	71.824.365	1.123.871.463	-	59.778.304	-	100.723.203	963.369.956
05018202024	ASOCIACIÓN DE PADRES USUARIOS, OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS EL FUTURO DEL NIÑO	1.050.198.693	118.296.392	931.902.301	-	55.649.509	-	-	876.252.792
05018222024	ASOCIACIÓN DE PADRES USUARIOS, OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS LOS NARANJOS	1.346.182.373	-	1.346.182.373	44.770.563		230.000	-	1.391.182.936
05018242024	ASOCIACIÓN DE PADRES USUARIOS, OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS NUEVO DESPERTAR	1.283.805.075	99.746.830	1.184.058.245	24.607.731		230.000	-	1.208.895.976
05018262024	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS, OTRAS MODALIDADES DE ATENCION A PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS MI CASA INFANTIL	1.056.057.344	25.523.269	1.081.580.613	20.605.412		230.000	-	1.102.416.025
05018282024	ASOCIACIÓN DE PADRES USUARIOS, OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS SALTARINES	1.130.384.440	38.121.470	1.092.262.970	30.617.258		230.000	-	1.123.110.228
05018292024	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS, OTRAS MODALIDADES DE ATENCION A PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS EL CARRUSEL	1.498.339.506	62.337.564	1.436.001.942	-	17.937.346	-	-	1.418.064.596
05018342024	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS OTRAS MODALIDADES DE ATENCION A PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS IMAGINATE	1.427.461.416	192.269.790	1.235.191.626	100.618.019		230.000	-	1.336.039.645
05018942024	ASOCIACIÓN DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR "SEMBRANDO FUTURO"	2.367.772.649	225.681.480	2.142.091.169	52.168.649		-	-	2.194.259.818
05018952024	CORPORACIÓN LATINA	2.588.122.942	351.015.494	2.237.107.448	35.076.941		-	-	2.272.184.389
05018962024	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL LAS MIRLAS	4.150.167.381	413.308.820	3.736.858.561	120.450.135		-	53.425.321	3.803.883.375
05019012024	ASOCIACIÓN TODOS POR COLOMBIA	4.000.344.302	1.252.089.992	2.748.254.310	724.012		-	-	2.748.978.322
05019022024	FUNDACIÓN PALABRA, PAN Y PEZ	3.367.726.825	249.417.866	3.617.144.691	208.214.064		-	-	3.825.358.755
05019032024	FUNDACIÓN PALABRA, PAN Y PEZ	3.563.770.140	120.751.129	3.443.019.011	113.731.195		-	68.541.537	3.488.208.669
05019042024	ASOCIACIÓN DE PADRES USUARIOS, OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS LORETO	2.753.927.788	71.088.833	2.682.838.955	46.205.808		-	-	2.729.044.763
05019052024	ASOCIACIÓN DE PADRES USUARIOS, OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS LORETO	2.407.672.342	216.391.457	2.191.280.885	-	10.600.200		-	2.180.680.685
05019062024	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE MADRES COMUNITARIAS - COOMACO	3.122.037.948	269.850.205	2.852.187.743	46.574.746		-	21.412.229	2.877.350.260
05019072024	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE MADRES COMUNITARIAS - COOMACO	2.558.400.276	371.421.058	2.186.979.218	53.577.374		-	-	2.240.556.592
05019092024	FUNDACION DE COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS ETNOSALUDAFRO	4.610.472.637	366.055.921	4.244.416.716	175.013.675		-	-	4.419.430.391
05019102024	ASOCIACIÓN EMPRENDEDORA POR EL CAMPO	2.702.160.470	392.508.522	2.309.651.948	53.952.676		-	39.747.212	2.323.857.412
05019112024	ASOCIACIÓN EMPRENDEDORA POR EL CAMPO	3.615.871.669	368.497.802	3.247.373.867	139.159.676		-	-	3.386.533.543
05019122024	CORPORACION ABRAZAR	2.476.652.147	136.860.136	2.339.792.011	72.664.316		-	-	2.412.456.327
05019132024	CORPORACION ABRAZAR	3.213.388.270	96.674.427	3.310.062.697	134.589.332		-	-	3.444.652.029
05019152024	ASOCIACIÓN COLOMBIANA RENACIENTE	1.082.475.766	14.483.599	1.067.992.167	40.651.268		-	25.798.311	1.082.845.124
05019172024	FUNDACION CIUDADANO	2.700.097.258	4.658.274	2.695.438.984	109.196.490		-	332.669.711	2.471.965.763

PÚBLICA

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

05019192024	FUNDACION COLECTIVO COAFRO 16	3.858.258.268	71.280.620	3.786.977.648	134.018.031		-	-	3.920.995.679
05019212024	CORPORACIÓN CREER MÁS	2.108.026.184	102.123.224	2.005.902.960	23.882.248		-	-	2.029.785.208
05019222024	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS, OTRAS MODALIDADES DE ATENCION A PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS EL CARRUSEL	3.066.144.206	159.017.985	2.907.126.221	89.931.667		-	-	2.997.057.888
05019242024	FUNDACIÓN EDUCATIVA ROBERTO VILLEGAS	3.139.766.238	216.702.090	2.923.064.148	-	1.447.715	-	-	2.921.616.433
05019252024	FUNDACIÓN ALTO DEL ROSARIO FUNDADER	956.054.810	63.831.021	892.223.789	30.387.568		-	-	922.611.357
05019272024	FUNDACIÓN LOS FLAMINGOS	1.302.310.256	521.670.278	780.639.978	12.206.106		-	-	792.846.084
05019282024	FUNDACIÓN EDUCATIVA ROBERTO VILLEGAS	2.407.156.539	203.899.968	2.203.256.571	30.175.363		-	-	2.233.431.934
05019292024	FUNDACIÓN ALTO DEL ROSARIO FUNDADER	2.111.636.805	210.698.924	1.900.937.881	63.374.781		-	6.440.803	1.957.871.859
05019302024	FUNDACIÓN ALTO DEL ROSARIO FUNDADER	808.810.746	62.808.248	746.002.498	19.993.903		-	3.568.705	762.427.696
05019312024	FUNDACIÓN ALTO DEL ROSARIO FUNDADER	586.913.044	945.180	585.967.864	-	1.586.854	-	-	584.381.010
05019332024	CORPORACIÓN CREER MÁS	3.237.506.987	180.835.142	3.056.671.845	99.557.449		-	-	3.156.229.294
05019342024	CORPORACIÓN LATINA	1.448.522.714	121.274.985	1.327.247.729	15.930.442		-	-	1.343.178.171
05019362024	CORPORACION ESCUELA EMPRESARIAL DE EDUCACION	2.848.372.928	295.678.218	2.552.694.710	6.563.700		-	-	2.559.258.410
05019372024	FUNDACIÓN ALTO DEL ROSARIO FUNDADER	1.375.932.288	70.415.010	1.305.517.278	46.134.435		-	-	1.351.651.713
05019392024	FUNDACIÓN LOS FLAMINGOS	1.175.373.497	156.495.214	1.018.878.283	-	5.241.858	-	-	1.013.636.425
05019412024	ASOCIACION UNIDOS POR LA INFANCIA "ASUINFANCIA"	880.369.566	15.349.740	865.019.826	-	49.248.299	-	74.086.842	741.684.685
05019422024	CORPORACIÓN LATINA	2.625.959.423	299.603.039	2.326.356.384	-	14.711.986	-	-	2.311.644.398
05019432024	ASOCIACION UNIDOS POR LA INFANCIA "ASUINFANCIA"	2.624.927.817	66.801.851	2.558.125.966	55.926.752		-	-	2.614.052.718
05019442024	FUNDACIÓN FUTURO CENTRADO	2.260.428.278	126.205.728	2.134.222.550	55.285.660		-	-	2.189.508.210
05019452024	FUNDACIÓN ALTO DEL ROSARIO FUNDADER	1.248.995.529	79.883.180	1.169.112.349	33.462.390		-	-	1.202.574.739
05019492024	ASOCIACION UNIDOS POR LA INFANCIA "ASUINFANCIA"	734.157.108	1.220.224	732.936.884	-	14.257.764	-	43.531.915	675.147.205
05019502024	ASOCIACION UNIDOS POR LA INFANCIA "ASUINFANCIA"	1.248.479.726	64.458.319	1.312.938.045	34.643.829		-	-	1.347.581.874
05019532024	ASOCIACION UNIDOS POR LA INFANCIA "ASUINFANCIA"	584.849.832	62.951.340	521.898.492	-	26.856.264	-	43.531.895	451.510.333
05020392025	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE MADRES COMUNITARIAS	1.580.728.740	-	1.580.728.740	92.634.634		-	-	1.673.363.374
05020422025	CORPORACIÓN VIVA LA NIÑEZ (CORVIN)NIÑEZ CON DERECHOS INFANCIA FELIZ.	525.844.969	-	525.844.969	37.224.725		-	-	563.069.694

Fuente: solicitud de comité de contratación CDP y PACCO.

Así mismo informó que, en la validación macro financiera remitida por la Dirección de Primera Infancia, se generaron alertas en algunos contratos de aportes, al superar el umbral de 5.000 SMMLV, a continuación, se relacional cuales:

Tabla 4
validación macro financiera - 5.000 SMMLV

REGIONAL	NIT	NOMBRE EAS	VALOR CONTRATOS DPI ACTUAL	ADICION	VALOR FINAL	SMMLV	ALERTA
ANTIOQUIA	900262549	FUNDACIÓN PALABRA, PAN Y PEZ	7.060.163.702,00	249.457.966,00	7.309.621.668,00	5.623	Alerta contrato supera 5000 SMMLV
ANTIOQUIA	900978172	FUNDACION DE COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS ETNOSALUDAFRO	9.157.434.293,00	347.610.915,00	9.505.045.208,00	5.429	Alerta contrato supera 5000 SMMLV
ANTIOQUIA	811001810	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE MADRES COMUNITARIAS	10.435.192.728,00	250.214.299,00	10.685.407.027,00	6.103	Alerta contrato supera 5000 SMMLV
ANTIOQUIA	823003096	FUNDACIÓN ALTO DEL ROSARIO FUNDADER	6.599.761.659,00	176.765.457,00	6.776.527.116,00	5.212	Alerta contrato supera 5000 SMMLV
ANTIOQUIA	811010180	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR "SEMBRANDO FUTURO"	11.430.230.831,00	118.367.618,00	11.548.598.449,00	6.596	Alerta contrato supera 5000 SMMLV

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

PUBLICA

ANTIOQUIA	800069125	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS, OTRAS MODALIDADES DE ATENCION A PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS LORETO	11.078.464.071,00	92.504.743,00	11.170.968.814,00	6.380	Alerta contrato supera 5000 SMMLV
ANTIOQUIA	900140632	ASOCIACION UNIDOS POR LA INFANCIA "ASUINFANCIA"	14.768.698.976,00	905.705.581,00	15.674.404.557,00	8.952	Alerta contrato supera 5000 SMMLV

Fuente: Validación macro financiera.

De igual manera, se advierte que en la justificación técnica de la modificación pueden presentarse diferencias entre los valores allí consignados y los registrados en la matriz de contratación, particularmente en lo relacionado con los aportes del ICBF entre los distintos servicios asociados a un mismo contrato.

Así mismo, se precisa que para estos contratos se vienen adelantando diversos tipos de modificaciones, tales como adiciones, disminuciones, liberación de reservas presupuestales y cierre de unidades de servicio, razón por la cual las matrices de contratación no reflejan la totalidad de estos movimientos; en consecuencia, el valor final del contrato registrado en dichas matrices puede no coincidir con el valor real actualizado.

Adicionalmente, se cuenta con dos tipos de matrices, correspondientes a nivelación de canasta e integralidad, las cuales no se encuentran articuladas entre sí, por lo que en cada una de ellas se podrán verificar de manera independiente los valores asociados a cada concepto.

Concepto del comité de contratación.

El Comité de Contratación, una vez analizada la solicitud presentada por la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Prevención y verificada la documentación soporte, así como el cumplimiento de los lineamientos técnicos, financieros y normativos aplicables, encuentra que las modificaciones contractuales propuestas, consistentes en la adición de recursos para la nivelación de canasta, se encuentran debidamente justificadas.

En consecuencia, el Comité de Contratación emite concepto favorable para la suscripción de las modificaciones contractuales en los términos presentados por el área de la necesidad, al considerar que estas contribuyen a garantizar la continuidad, calidad y adecuada prestación de los servicios dirigidos a la primera infancia.

2. Concepto de comité.

El comité de contratación, una vez leída toda el acta, **EMITE CONCEPTO FAVORABLE** para continuar con los trámites de la contratación.

FIRMA ASISTENTES			
Firman asistentes con voz y voto.			
Nombre	**Dependencia**	**Entidad**	**Firma**
LUZ MARIELA PORTOCARRERO MONTAÑO	Directora Regional Antioquia (E)	ICBF	Autorización electrónica

ACTA COMITÉ DE CONTRATACIÓN 025 DEL 22 DE MAYO DE 2026

PÚBLICA

LAURA INÉS GÓMEZ ZEA	Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo Jurídico y Contractual / Secretaria técnica – Comité de Contratación	ICBF	Autorización electrónica
ANA MILENA CUARTAS TOBÓN	Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo	ICBF	Autorización electrónica
Firman asistentes con voz y sin voto.			
CATALINA GARCIA ROBLEDO	Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Prevención.	ICBF	Autorización electrónica
Colaborador que elabora el acta:	Angelica María Garrido Martinez – Contratista Grupo Interno de Trabajo Jurídico y Contractual		

PÚBLICA

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.